ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4131.010.26.1.1094	
Nombre del contratista: TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 890.328.298-6	
Nombre (s) del supervisor (es): DIEGO FERNANDO LOPEZ CARDONA / CAROLINA MORENO CASTAÑEDA	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	No. Teléfono: 8846514
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: 4131.010.26.1. 1094 "Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar difusión y divulgación de mensajes institucionales a través de televisión de conformidad con la estrategia del plan de medios de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, empleando plataformas de medios de comunicación masiva que permitan informar a la ciudadanía sobre la gestión y programas del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, orientadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales, fortalecimiento de la cultura de tributación y recaudo de la vigencia corriente del año 2023."	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/mar/ 2023	30/dic/2023
Modificación al contrato: (N/A)	
Suspensión: (N/A)	
Reanudación: (N/A)	
Cesión: (N/A)	
Terminación anticipada: (N/A)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($9.050.000) PESOS M/CTE.

Adición: (N/A)

Prórroga: (N/A)

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.050.000	$ 1.810.000	$ 0	$ 7.240.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2 de Octubre de 2023
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4131.010.26.1.1094 y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
1	Durante el mes de marzo y abril de 2023 se transmitieron mensajes institucionales así: Mención Predial 15% de descuento (30 abril) (Extensión hasta 30 de junio) Mención ICA - (13 de marzo al 15 de mayo) Mención 50% Tasa de Interés - (Hasta el 30 de junio) Comercial Alcaldía / IPU 2023 **Sábado 25 de marzo:** **Comercial emitido:** Mención Predial 15% de descuento (30 abril) (Extensión hasta 30 de junio) **Número de salidas:** 01 **Comercial emitido:** Mención 50% Tasa de Interés - (Hasta el 30 de junio) **Número de salidas:** 01 **Sábado 08 de abril:** **Comercial emitido:** Mención Predial 15% de descuento (30 abril) (Extensión hasta 30 de junio) **Número de salidas:** 01 **Comercial emitido:** Mención ICA - (13 de marzo al 15 de mayo) **Número de salidas:** 01 **Sábado 15 de abril:** **Comercial emitido:** Mención Predial 15% de descuento (30 abril) (Extensión hasta 30 de junio) **Número de salidas:** 01 **Comercial emitido:** Mención 50% Tasa de Interés - (Hasta el 30 de junio) **Número de salidas:** 01

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

Sábado 22 de abril:

Comercial emitido: Mención Predial 15% de descuento (30 abril) (Extensión hasta 30 de junio)
Número de salidas: 01
Comercial emitido: Mención ICA - (13 de marzo al 15 de mayo)
Número de salidas: 01
Sábado 29 de abril:

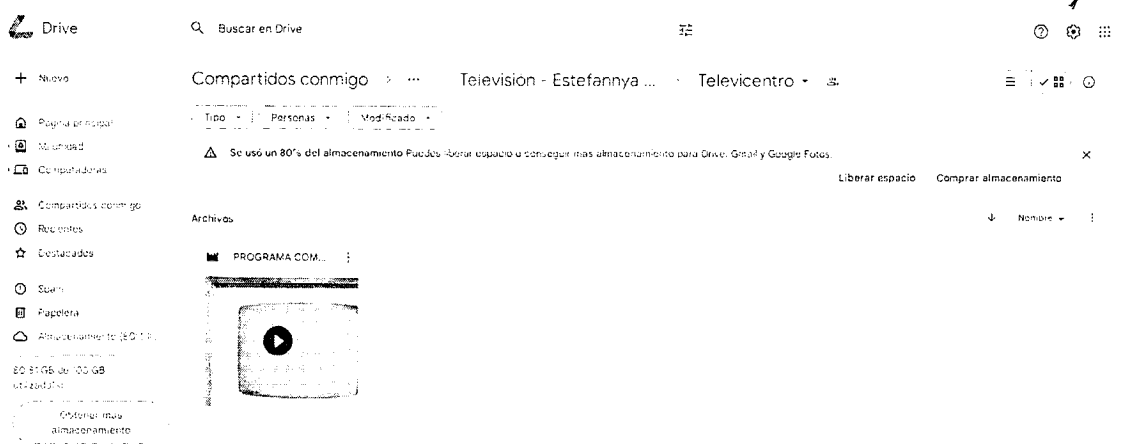
Comercial emitido: Mención Predial 15% de descuento (30 abril) (Extensión hasta 30 de junio)
Número de salidas: 01
Comercial emitido: Mención 50% Tasa de Interés - (Hasta el 30 de junio)
Número de salidas: 01
Para un total de:
6 salidas de: Mención Predial 15% de descuento (30 abril) (Extensión hasta 30 de junio)
3 salidas de: Mención 50% Tasa de Interés - (Hasta el 30 de junio)
3 Salidas de: Mención ICA - (13 de marzo al 15 de mayo)

Total de salidas 10

El costo de cada mensaje institucional en el programa la música de mi pueblo, es de $ 181.000, para un valor total de $ 1.810.000 según factura No. F 10931

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

El medio envía como evidencia fragmentos de los noticieros en los que se transmitió la mención institucional del Departamento Administrativo de Hacienda. La supervisión custodia esta información en carpeta física y en el Drive Cuentas Medios de Comunicación 2023



OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para el proveedor TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S, durante este periodo. Contrato No. 4131.010.26.1. 1094

7. FIRMAS RESPONSABLES

DIEGO FERNANDO LOPEZ CARDONA — CAROLINA MORENO CASTAÑEDA

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 Diciembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde